



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida

e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

VISTO el expediente F.E. N° 34/02, caratulado: "s/SOLICITA SE INVESTIGUE SU SITUACIÓN PATRIMONIAL"; y,

CONSIDERANDO:

Que por su intermedio tramitaron las actuaciones desarrolladas por este organismo de control con motivo de la solicitud de la legisladora provincial María Fabiana RÍOS, de que se inicie con relación a su persona el procedimiento sobre requerimiento de justificación de incrementos patrimoniales previsto en la ley N° 352, a raíz de la difusión por medios masivos de comunicación, de supuestos hechos que echarían dudas respecto su situación patrimonial.

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen F.E. N° 20 /02, cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que conforme los conceptos vertidos en dicha pieza deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los fines de materializar la conclusión a la que se ha arribado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente en atención a las atribuciones que le confieren la ley provincial N° 3 y el decreto provincial N° 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL ADJUNTO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Declarar concluida la investigación desarrollada con motivo de la solicitud de la legisladora provincial María Fabiana RÍOS, de que se inicie con relación a su persona el procedimiento sobre requerimiento de justificación de incrementos patrimoniales previsto en la ley N° 352, en la que por las razones explicitadas en el Dictamen F.E. N° 20 /02, no se ha verificado enriquecimiento ilícito por parte de la nombrada.

ARTICULO 2°.- Disponer el archivo del expediente F.E. N° 34/02 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia, medida de la cual se dejará constancia en el registro respectivo.

ARTICULO 3°.- Mediante entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. N° 20 /02, notifíquese al Tribunal de Cuentas de la Provincia y a la legisladora provincial María Fabiana RÍOS. Pase para su publicación al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 58 /02.-

Ushuaia, 06 SEP. 2002


DR. RICARDO HUGO FRANCAVILLA
FISCAL ADJUNTO
Fiscalía de Estado de la
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur